

podria bajar por lo que es, es para Reservas  
lograra por don agrado; entendido por  
esta Cuid. acuerda de muchas exarías  
año en 5.º por lo que se interusa en  
todo quanto es de su fábica, y aseo al  
de poder lograr el Regalo tan querido que  
necesita la curia de su sala capitular  
segida la dha licencia, para la dha Curia de  
toros, al ex. 5.º Presidente de Castilla por  
medio de su Representacion que ejecuta  
en nombre de esta Cuid. los Sr. D. Pedro Lopez  
y Juan. Javier Garcia Angero aqui es  
nombrado por sus Amisarios, como asimis  
mo, para que solicite Persona que en  
dhas pteas Axriender la dha Plaza, y a  
cosas conexas a este asunto, =

El Conde de Rosal Juan Francisco  
de Riquelme y de Ribera  
Arce

Caual Madrid de Juan Nicolás de  
H. J. J.

Oxidit. En la M. D. G. de la Cuid. de Cartagena en doce  
dias del mes de Junio año de mil setecientos  
y veinte y tres se reunieron a las once de la noche  
Sr. Don Manuel Joseph de San. Aldeanueva  
dha Cuid. por Sr. D. Juan de San. Juan  
Pedro San. de Torres Sr. Pedro Torque  
Jules del Rey Don Joseph de la Tabla  
D. Lino Salazar de la Cuid. de la Cuid.

